



PONE TERMINO A CONTRATO DE
HONORARIOS AL SR. GERARDO
SEPULVEDA GARRIDO

DECRETO N° 6171
CHILLÁN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El D.A. N° 3829 del 09.07.2015 que aprueba el Contrato a Honorarios de Don Gerardo Sepúlveda Garrido.

La carta de fecha 16 de Octubre de 2015 en donde se presenta la renuncia voluntaria de Don Gerardo Sepúlveda Garrido

DECRETO

1.- PONGASE término a Contrato a Honorarios de don Gerardo Sepúlveda Garrido, de fecha 09 de Julio de 2015, a contar del día 15 de Octubre de 2015, con base en el artículo noveno de dicho Contrato a Honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION:-

Administración Municipal, Secretaría Municipal, Control, Oficina de Partes, CARPETA, DAF, Interesado